

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C, dieciséis (16) de abril de dos mil veintiuno (2021).

Proceso No 110014003055**20170103900**

Clase de Proceso: *Ejecutivo por sumas de dinero*
Demandante: *Icetex –Cesionario CISA S.A.*
Demandada: *Lina Gabriela Castillo y otra.*

No se accede a la suspensión del proceso toda vez que el escrito arrimado para ello no cumple con las exigencias contempladas en el artículo 161 del C. G.P., esto es, que la solicitud este suscrita por la totalidad de las partes del litigio.

Previamente a resolver la solicitud de emplazamiento, se requiere al apoderado judicial de la parte actora para que informe si conoce el correo electrónico de la pasiva Lina Gabriela Castillo con el fin de intentar su notificación a través de este medio.

NOTIFÍQUESE,

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS

Juez

SP

Firmado Por:

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 055 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3eed945d83fe9792e5895005930bcb731e8bbe6273321d4885e64fe81fd14891**

Documento generado en 19/04/2021 07:08:06 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>